



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACION

ADQUISICIÓN DE TRIMMERS Ref. ASDN-DAF-CM-2022-0048

CONSIDERANDO: Que el día veinticuatro (24) del mes de agosto del dos mil veintidós (2022) a las 03:30pm en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte procedió a publicar mediante portal transaccional y el portal institucional a participar en el procedimiento por compra menor para la Adquisición de Trimmers Ref. ASDN-DAF-CM-2022-0048;

CONSIDERANDO: Que el día treinta (30) del mes de agosto del dos mil veintidós (2022) hasta las 10:00am finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibieron siete (07) ofertas por el portal transaccional la cual mencionamos a continuación:

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de Trimmers Ref. ASDN-DAF-CM-2022-0048; fue la siguiente:

NO.	OFERENTES	OFERTAS ECONOMICAS RDS	RNC
1	QUÍMICO MÚLTIPLES LESLIE SRL	RD\$254,880.00	131403603
2	OCTLET D	RD\$346,920.00	132285093
3	MAET INNOVATION OCTLET D	RD\$361,080.00	131475825
4	DIES TRADING S.R.L.	RD\$375,240.00	131057888
5	TRASOLUTION SRL	RD\$96,004.80	131761021
6	IAPE DOMINICANA SRL	RD\$250,069.71	132067584
7	BOSQUESA SRL	RD\$495,333.79	102330573

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **QUÍMICO MÚLTIPLES LESLIE SRL** nos percatamos que su oferta presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, no será tomada en cuenta para fines de adjudicación a razón de que al momento de la visita el día lunes 12 de septiembre a las 10:30am para evaluación de muestra la empresa se encontraba cerrada, los peritos estuvieron en contacto con el Sr. Luis Encarnación.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **OCTLET D** nos percatamos que su oferta presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, no será tomada en cuenta para fines de adjudicación a razón de que al momento de la visita el día lunes 12 de septiembre a las 11:20am para evaluación de muestra la empresa no contaba con el bien en existencia, los peritos estuvieron en contacto con el Sr. Jeffry Bautista.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **MAET INNOVATION OCTLET D** nos percatamos que su oferta presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, no será tomada en cuenta para fines de adjudicación

a razón de que al momento de la visita el día lunes 12 de septiembre a las 12:40m para evaluación de muestra la empresa no contaba con el bien en existencia, los peritos estuvieron en contacto con el Sr. Jeffry Bautista.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **DIES TRADING S.R.L.** nos percatamos que su oferta presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, no será tomada en cuenta para fines de adjudicación a razón de que al momento de la visita el día miércoles 14 de septiembre a las 09:20am para evaluación de muestra la empresa manifestó que no querían mostrar los bienes ofertados.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **TRASOLUTION SRL** nos percatamos que su oferta presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, no será tomada en cuenta para fines de adjudicación a razón de que al momento de la visita el día miércoles 14 de septiembre a las 10:00am para evaluación de muestra la empresa no confirmo la ubicación, los peritos estuvieron en contacto con el Sr. Antonio Then.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **IAPE DOMINICANA SRL** nos percatamos que su oferta no presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, no será tomada en cuenta para fines de adjudicación a razón de que al momento de la visita el día miércoles 14 de septiembre a las 10:30am para evaluación de muestra los bienes presentados por la empresa no se ajustaron a los trabajos de alto rendimiento que realiza la Dirección de Aseo y Embellecimiento Municipal, los peritos estuvieron en contacto con el Sr. José Suazo.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **BOSQUESA SRL** nos percatamos que su oferta presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, será tomada en cuenta para fines de adjudicación a razón de que al momento de la visita el día miércoles 14 de septiembre a las 11:00am para evaluación de muestra los bienes presentados por la empresa se ajustaron a los trabajos de alto rendimiento que realiza la Dirección de Aseo y Embellecimiento Municipal, los peritos estuvieron en contacto con el Sr. Geovanny Bencosme.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha quince (15) de agosto del dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace contar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso;

VISTO: El informe sobre evaluación de muestras del levantamiento de la Dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal de fecha 16 de septiembre del 2022.

VISTO: El informe de evaluación de oferta de la Dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal de fecha 16 de septiembre del 2022.

VISTO: la solicitud de compra de la Dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal de fecha 11/08/2022 vía Dirección Administrativa;

PRIMERO: Declarar como adjudicatario del proceso Adquisición de Trimmers Ref. ASDN-DAF-CM-2022-0048:

Resuelve

Adjudicar: a **BOSQUESA SRL**, con el RNC102330573 por un monto de **Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos Dominicanos Con 79/100 (RDS\$495,333.79)**.

Dado en Santo Domingo Norte el día veintidós (22) del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).



Lic. Altagracia Sánchez Soto
Enc. del Departamento de Compra



Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo